



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 604

DECRETO.- En Alcañiz a siete de abril de dos mil dieciséis.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para proveer en régimen de interinidad una plaza de Técnico de Medio Ambiente mediante concurso-oposición, y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo a la presente concediendo a plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y/o subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

2.- Designar al Tribunal Calificador del concurso-oposición que quedará integrado por los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. Esperanza Colmenero Monleón.

Suplente: D. Antonio Torner Bellido.

VOCALES:

Titular: Dña. Catalina Gómez de los Santos.

Suplente: D. German S. Monforte Esteban.

Titular: D. José F. Quílez López.

Suplente: D. Luis Navarro Félez.

Titular: D. Ramón Baquero Oliver.

Suplente: Dña. Sonia Celma Oliver.

Titular: D. Andrés Cucalón Arenal.

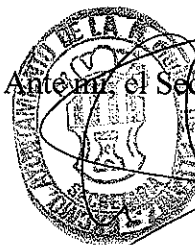
Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías.

3.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.



Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde



Ante mí, el Secretario

Cucalón



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ANEXO

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
AL CONCURSO OPOSICIÓN PARA PROVISIÓN INTERINA DE UNA PLAZA
DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE**

ADMITIDOS:

- 1.- Ariño Gracia, David
- 2.- Dordá Orrios, Diana
- 3.- Ibáñez Insa, Eduardo
- 4.- Jiménez Lambán, Rosario
- 5.- Lanzuela Licer, David
- 6.- Maqueda Lahoz, Miguel
- 7.- Milián Lahoz, Alberto
- 8.- Moreno Valles, M^a Carmen
- 9.- Morillo Mateo, Ignacio
- 10.- Ramo Maicas, Tomás
- 11.- Sales Obón, Lorena
- 12.- Serrano López, Marina
- 13.- Solano Rubiella, Sonia
- 14.- Vallés Cortés, Carlos Javier
- 15.- Vicente Torres, Laura

EXCLUIDOS:

- 1.- Andreu Escorihuela, Óscar. No acreditar titulación.
- 2.- Aragonés Martínez, M^a Beatriz. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 3.- Bayona Moreno, Diego. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 4.- Bel Fraguas, Marta. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica ni formación en normativa ambiental.
- 5.- Bellido Luis, M^a Teresa. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 6.- Callao Sancho, Sonsoles. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 7.- Cirac Fillola, Rosana. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 8.- Dobato Liédana, Antonio. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica ni formación en normativa ambiental.
- 9.- Durán Goffard, Bruno. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 10.- Embid Ayuso, Miriam. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 11.- Espada González, Juan Carlos. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 12.- Fabregat Clara, José Manuel. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 13.- García Ramírez, M^a Carmen. No acreditar formación en normativa ambiental.
- 14.- González Gil, Mario. Carecer de la titulación exigida y ni acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

- 15.- Gracia Sancho, Raúl. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica ni formación en normativa ambiental.
- 16.- Mercado Arnal, Cristina. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 17.- Moreno Zaforas, Elena. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 18.- Murria Serrano, María. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 19.- Panadés Marco, Ana Celia. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 20.- Pellicer Royo, M^a Pilar. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 21.- Roldán Barreda, Sandra. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 22.- Ruiz López, José M^a. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 23.- Saíz Medina, Eva M^a. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 24.- Satústegui Dordá, Joaquín. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica ni formación en normativa ambiental
- 25.- Serrano Pérez, Juan José. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 26.- Solana Miñana, Ana Pilar. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 27.- Trigo Longares, Lorena. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.
- 28.- Vidal Vallés, David. No acreditar formación o experiencia en Ofimática básica.

Alcañiz a siete de abril de dos mil dieciséis

